



CUT: 7659-2021

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 001 - 2021-ANA-GG

Lima, 20 ENE. 2021

VISTOS:

El Memorando N° 065-2021-ANA-OA de la Oficina de Administración, y el Informe Legal N° 043-2019-ANA-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se aprobó el procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", a ser utilizado inicialmente por las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y por las Municipalidades;

Que, de acuerdo al numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 52-2019-ANA-GG, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en el cual se detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1299 – Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2021-ANA de fecha 08 de enero de 2021, se designó a la señora Kilmeny Carmela Sánchez Tueros en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua;



Que, en ese sentido corresponde actualizar la designación y acreditación de los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1299 – Autoridad Nacional del Agua, conforme a lo establecido en el acotado procedimiento;

Que, por Resolución Jefatural N° 003-2021-ANA de fecha 08 de enero de 2021, se dispuso delegar en el Gerente General, en materia de tesorería la designación y reemplazo de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del pliego 164: Autoridad Nacional del Agua – ANA;

Con los vistos de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1441, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería"; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que "Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros" y sus modificatorias y la Resolución Jefatural N° 003-2021-ANA, que "Delega facultades en diversos funcionarios de la Autoridad Nacional del Agua";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el reporte "**RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**", que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1299 - Autoridad Nacional del Agua, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 52-2019-ANA-GG, de fecha 22 de octubre de 2019.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



TULIO EDUARDO SANTOYO BUSTAMANTE
Gerente General
Autoridad Nacional del Agua



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR: 13 - AGRICULTURA

PLIEGO: 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

UNIDAD EJECUTORA: 001 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL (001299)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
25729615	HUAYQUISPE	VILLANUEVA	IVAN JAVIER	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
28286759	SANCHEZ	TUEROS	KILMENY CARMELA	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
42776060	NINAJA	LUQUE	SHEILA NATALI	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO
06669204	ROJAS	NARVAEZ	TERESA VERONICA	SUPLENTE		AUTORIZADO



